



Secretaría de Administración

EXP-LUJ:0000737/2021

LUJÁN, 09 de mayo de 2022

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 022/22, relacionada con la adquisición de equipos de aire acondicionado para la Dirección General de Sistemas y la oficina de seguridad de la Sede Central de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por DISPOSICIÓN DISPSECADM-LUJ:011-22.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvieron seis (06) ofertas.

Que el miembro técnico ha procedido a la evaluación de las Ofertas y sugiere que la adjudicación recaiga en su totalidad en el oferente N° 4, Molina Natalia.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto PEN 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso c) de la Resolución RESHCS-LUJ: 353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19

Por ello,

LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- ADJUDICAR a la firma: Molina Natalia, la Contratación Directa N° 022/22, por un monto total de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 440.000,00.-).

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR miembros de la Comisión de Recepción Definitiva a los Sres. Emiliano Gaitán y Ulises Cunha.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01, Actividad 02, de la Fuente de Financiamiento 11, Finalidad y Función 3.4 del Presupuesto vigente.

2022 - "Año del Cincuentenario de la Creación
de la Universidad Nacional de Luján"



Secretaría de Administración

EXP-LUJ:0000737/2021

LUJÁN, 09 de mayo de 2022

ARTÍCULO 4°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 0000737/2021.
Remítanse copias a las dependencias administrativas que
correspondan. Cumplido que sea, archívese.

DISPOSICIÓN DISPSECADM-LUJ: 153/22